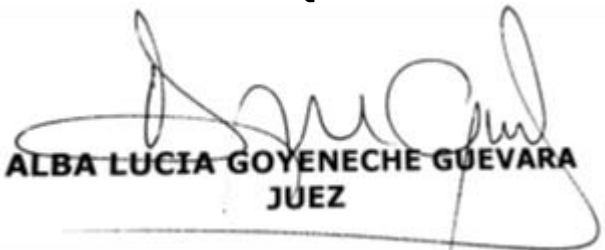




Tipo de Proceso	:	Acción de protección al consumidor
Radicación	:	2021-247734-01

Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite de la referencia en esta instancia, hasta por seis (06) meses, contados a partir de la fecha de recibo integral del expediente por parte del despacho.

NOTIFÍQUESE .


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy	<u>06/07/2022</u>	se	notifica
la	presente	providencia	por
anotación	en	ESTADO	
<u>No.108</u>			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			